

General

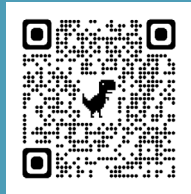
Departamento de Servicios
Familiars del Condado de
Loudoun

(703) 777-0353



Albergues

Servicios Coordinados de Ingreso
703-777-0420



Comida

www.loudounfeeds.org



Escuelas Públicas del
Condado de Loudoun

**Lo Que los
Padres y
Tutores
Deben Saber**

Un Folleto para Familias en Transición



Oficina de Servicios Estudiantiles
Programa McKinney-Vento

Holly Angle – Especialista McKinney-Vento

Jessica Carreno – Enlace McKinney-Vento

Rosana Sanchez – Enlace McKinney-Vento

¿Tiene preguntas o inquietudes?

Llámenos:



(571) 252-6523 — Holly Angle



(571) 252-6551 — Jessica Carreno



(571) 252-1594 — Rosana Sanchez

¿Qué es la Ley McKinney–Vento?

- ◆ La ley federal que garantiza que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso pleno y equitativo a la educación y que encuentren el éxito en la escuela.
- ◆ Creada en 1987 y revisada en el 2002, bajo la ley Ningún Niño se Queda Atrás, reautorizada bajo la ley Todo Estudiante Triunfa en el 2015
- ◆ Código de VA modificado para estar de acuerdo con McKinney-Vento en 2004

¿A Quiénes se les considera?

- ◆ A cualquier estudiante que no tiene residencia fija, regular y adecuada durante la noche, incluyendo a los niños y los jóvenes que:
 1. Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, a dificultades económicas o una razón similar (es decir, "comparten una habitación")
 2. Viven en moteles, hoteles, parques de casas móviles, terrenos para acampar, automóviles, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobuses o de trenes, o entornos similares debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado
 3. Viven en albergues de emergencia o transitorios
 4. A niños que no están acompañados por un adulto o tutor y están en cualquiera de las situaciones anteriores

¿Qué derechos tienen los estudiantes de acuerdo a la ley McKinney–Vento?

- ◆ El derecho a permanecer en la "escuela de origen" o en la escuela la cual asistió su hijo cuando tenía una residencia permanente
- ◆ El derecho a recibir transporte, proporcionado por el distrito escolar de la "escuela de origen"
- ◆ El derecho a la inscripción inmediata, incluso si falta la documentación que se requiere normalmente
- ◆ El derecho a recibir comidas gratis en la escuela durante el día escolar (desayuno y almuerzo)
- ◆ Derecho a acceder a todos los programas escolares que están a disposición de otros estudiantes
- ◆ El derecho a disputar desacuerdos sobre los servicios relacionados con McKinney-Vento

¿Tiene preguntas o inquietudes? Envíanos un correo electrónico



holly.angle@lcps.org

jessica.carreno@lcps.org

rosana.sanchez@lcps.org

McKinneyTeam@LCPS.org (externo)

LCPS-McKinneyTeam (interno)

Consejos para las familias que se mudan con frecuencia

Guarde copias de documentos importantes para que los tenga accesibles

- ⇒ Certificado de nacimiento de su estudiante
- ⇒ Expedientes Escolares de su hijo
- ⇒ Historias clínicas de su hijo
- ⇒ Haga que otra persona confiable guarde una segunda copia de los documentos importantes
- ⇒ Inscriba a su hijo lo antes posible si está asistiendo a una nueva escuela
- ⇒ Informe a las escuelas que se está mudando y proporcione una nueva dirección o información de contacto, si fuera posible

Pregunte acerca de estos programas:

- ⇒ Programas para dotados / talentosos
- ⇒ Programas de tutoría
- ⇒ Programas para aprendices de inglés
- ⇒ Programas de escuela de verano
- ⇒ Programas preescolares
- ⇒ Programas para antes y después de la escuela
- ⇒ Programas de educación especial